



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2794

40341

Recibí del Sr. (a)

SERGIO GABRIEL MANZO CASTILLO

La Cantidad de \$

6,346.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)

Por concepto de permiso de **317.61 M2., Y 16.80 ML., EN PLANTA BAJA, 1ER. Y 2DO. NIVEL.**

De la finca ubicada en: **CALLE CALZADA DE LOS MÁRTIRES CRISTEROS # 355,**

ENTRE LAS CALLES DE 20 DE NOVIEMBRE Y SAN DANIEL COMBONI

317.61 M2., Y 16.80 ML., EN PLANTA BAJA, 1ER. Y 2DO. NIVEL.

Con una superficie de:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y
TERRITORIAL

RECIBIO

2018-2021

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ **6,346.00**

Multas: \$

Total: \$ **6,346.00**

10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.
SAHUAYO, MICH. A



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán,

A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interior de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

SERGIO GABRIEL MANZO CASTILLO

CALLE CALZADA DE LOS MÁRTIRES CRISTEROS # 355,

ENTRE LAS CALLES DE 20 DE NOVIEMBRE Y SAN DANIEL COMBONI, SAHUAYO, MICH.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

SERGIO GABRIEL MANZO CASTILLO

El suscrito con cédula profesional No. y con domicilio en CALLE RUBÍ # 149 FRACC. VALLE VERDE, SAHUAYO, MICHOACÁN. de 317.61 M2., Y 16.80 ML., EN PLANTA BAJA, 1ER. Y 2DO. NIVEL. de la finca ubicada en la calle No. entre las calles CALLE CALZADA DE LOS MÁRTIRES CRISTEROS # 355,

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en ENTRE LAS CALLES DE 20 DE NOVIEMBRE Y SAN DANIEL COMBONI, SAHUAYO, MICH., tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de 317.61 M2., Y 16.80 ML., EN PLANTA BAJA, 1ER. Y 2DO. NIVEL. y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas del tomo

SERGIO GABRIEL MANZO CASTILLO

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo. X.X.X.X.X.X.X.X. X.X.X.X.X.X.X.X.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.
Oficio No.

Sahuayo, Michoacán,
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

A 10 DE DICIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.



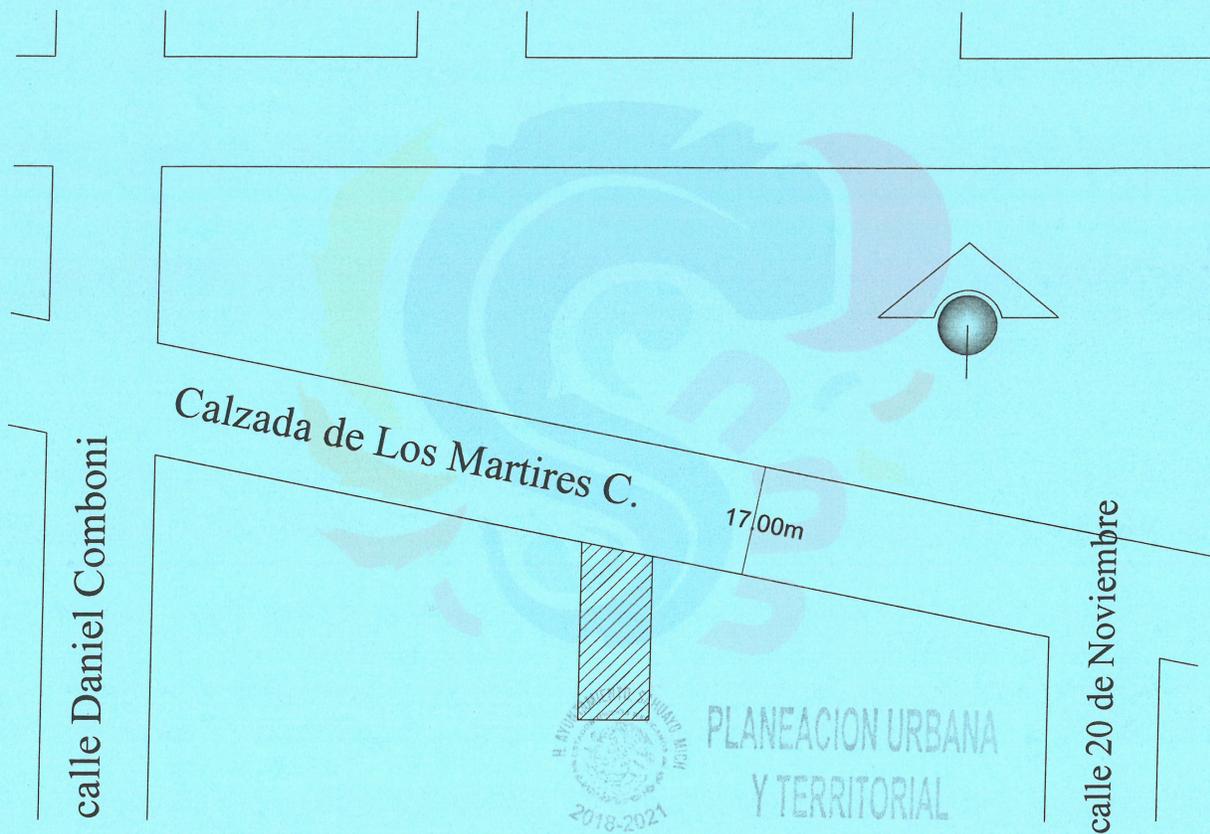
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Nombre: **SERGIO GABRIEL MANZO CASTILLO**

Ubicación: **CALLE CALZADA DE LOS MÁRTIRES CRISTEROS # 355, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

CROQUIS DE ALINEAMIENTO



OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE **17.00** (DIEZ Y SIETE) METROS DE PAÑO A PAÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FINCA UBICADA EN LA CALLE CALZADA DE LOS MÁRTIRES CRISTEROS # 355 ENTRE LAS CALLES DE 20 DE NOVIEMBRE Y SAN DANIEL COMBONI DE ESTA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

OBSERVACIONES

INSPECTOR

ENTERADO



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 65517

FECHA

24 Jul 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO (T) O POSEEDOR (P)

ADRIAN CASERAS MARCO ANTONIO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CALZ DE LOS MARTIRES CRISTEROS No. 355 COLONIA NO D 210110012517 - URBANO

CUENTA

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL	CUENTA CORRIENTE:	253.47
076-0-1-99-11-374-	REZAGOS:	241.80
CONCEPTO	ACTUALIZACION:	12.28
Impuesto Predial	RECARGOS:	48.83
Predial Cte 2020 PERIODO DE PAGO 4 5 6	MULTAS:	78.19
Rezagos 2019 al 2019 Baldio Cte 2020 Rezagos 2019 al 2019	D.A.P.	330.18
		198.44

VALOR 70,052.00 TASA % 0.23000000

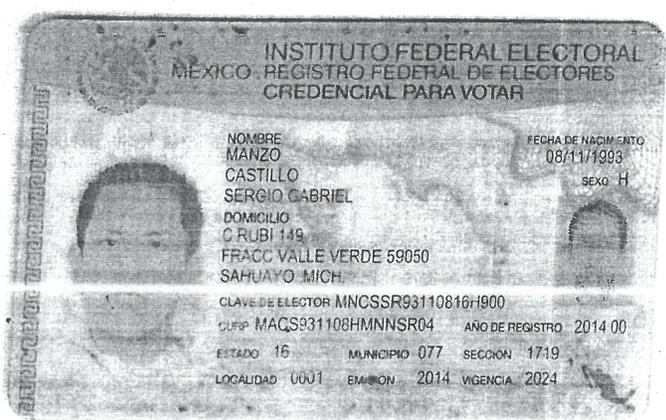
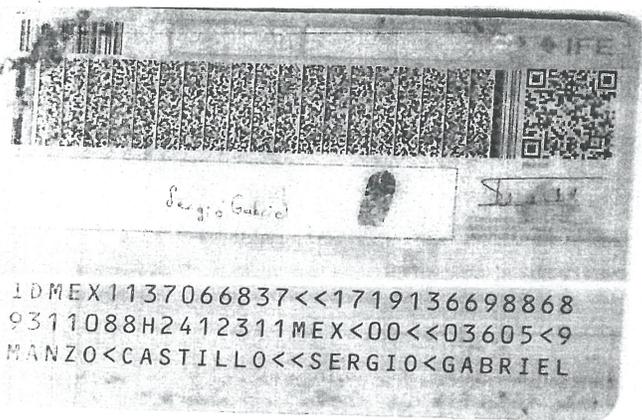
CANTIDAD CON LETRA (UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.)

OBSERVACIONES 1,163.19

CATEGORIA ORIGINAL CONTRIBUYENTE 65517 P

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Sergio Gabriel Manzo castillo
calzada de los Martinez cristeros # 355
Av. Juver flores 353/012337
Av. 20 de Noviembre y San Daniel combani
317.61 m² y 16.80 m² en planta baja, Ter y 2do Nivel
Construcción — \$ 6,346. — ✓
No. Oficial — \$ 158. — ✓
Alinamiento — \$ 246. — ✓
Bitacora — \$ 150. — ✓

SAHUAYO MICHOACAN A 24 DE JULIO DEL 2020

ASUNTO: CARTA DE NO ADEUDO

FOLIO: 4316

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO QUE LA PROPIEDAD CON NUMERO DE CONTRATO.-12044 CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS MARTIRES CRISTEROS #355, COL. CENTRO A NOMBRE DE MARCO ANTONIO AGUILAR CABEZAS. NO TIENE ADEUDO DE AGUA POTABLE HASTA EL DIA 31 DE JULIO DEL 2020.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE:



L. C. LUIS ALBERTO LEON CHAVEZ

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Para permiso de
construcción

Tel: 353 101 2337

Arg. Javier Flores.